



RESOLUCIÓN No. 030
(25 de febrero 2019)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 023 de 2019”

El Directorio Nacional Conservador, en ejercicio de sus facultades estatutarias y en especial, las conferidas en los numerales 4 y 18 del artículo 45 de los estatutos y,

Considerando:

Que los estatutos del Partido Conservador Colombiano contemplan una organización institucional interna de cobertura nacional, con directorios en cada uno de los departamentos, distritos, municipios, localidades y comunas del país.

Que el Directorio Nacional expidió la Resolución 004 de febrero 22 de 2017, mediante la cual ordena la constitución de **directorios provisionales** en todos los departamentos y distritos del País, los cuales se integrarán con la misma fórmula que contempla el artículo 48 de los estatutos del Partido.

Que el Directorio Nacional expidió la Resolución 024 de 2018, prorrogando la Resolución No. 004 de 2017 hasta el 20 de enero del 2019.

Que mediante la Resolución No. 005 de 17 de enero de 2019 se prorroga el periodo adicional otorgado para la conformación de directorios departamentales y distritales provisionales.

Que los dirigentes de los distintos equipos políticos de Norte de Santander propusieron al Directorio Nacional unos nombres por consenso, para designar los miembros del directorio departamental con carácter provisional.

Que el 7 de febrero se expide la Resolución No.023 de 2019 por medio de la cual se designa un directorio departamental provisional para Norte de Santander.

Que en el artículo primero de dicha Resolución se menciona los integrantes del directorio de departamental provisional de Norte de Santander, y en el cual un directorista solicita retirar su nombre, por lo que se hace necesario remplazarlo.



Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No.23 de 2019 de la siguiente manera. Désígnese un Directorio Departamental Conservador Provisional para **Norte de Santander**, integrado de acuerdo con el artículo 48 de los Estatutos del Partido por las siguientes personas.

Miembros por derecho propio:

1. Senador Juan Carlos García Gómez.
2. Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.
3. Diputado Carlos Omar Angarita Navarro.
4. Diputado Cesar Lindarte Escalante
5. Diputado Jorge Alberto Camilo Silva Mantilla
6. Doctor Emerson Meneses.

Miembros por juventudes.

1. Herling Camila Peñaranda Fernández
2. Daniel Eduardo Colmenares Dávila
3. Juan Manuel Cabario Vargas

Miembros por mujeres:

1. Kimberly Jhuliana Labarca Rodríguez.
2. Mónica del Pilar Carrascal Márquez
3. María Paz Sepúlveda Contreras.

Miembros por dignidad.

1. Jairo Giovani Albarracín.
2. Javier Torrado de la Rosa.
3. Manuel Salvador Alsina
4. Patrocinio Pérez.



ARTICULO SEGUNDO. Notificaciones: Solicítele al Secretario General del Directorio Nacional, proceder a notificar a las partes interesadas a través de comunicación directa la integración del Directorio. La presente resolución, será comunicada a toda la militancia conservadora de **Norte de Santander** a través de la página oficial del Partido Conservador Colombiano.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes febrero de dos mil diecinueve (2019).



HERNAN ANDRADE SERRANO
Presidente



MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO
Secretaria General